

sita en la planta sótano del edificio del que forma parte, en Murcia, con accesos por la calle Puxmarina y de Polo de Medina, sita en la zona B o superior de esta planta está señalizada en la planta con el número 30, tiene una superficie construida de veinticuatro metros con dieciséis decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, zona de tránsito o maniobra; Este o izquierda, plaza número 31; Oeste o derecha, plaza número 33; Sur o espalda, subsuelo de la calle Organistas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 2, libro 97, folio 106, finca número 9.422, inscripción 3.

Valorada a efectos de subasta en cinco millones seiscientos mil pesetas.

E.—Número siete.—Planta de ático o sexta sobre el entresuelo de planta baja, que está destinada a vivienda, con una superficie total construida de sesenta y tres metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias, y linda: Norte, edificio número 1 de la calle Zarandona; Sur, calle Frenería; Este, calle Polo de Medina; Oeste, calle Frenería. Tiene su acceso a través de la escalera que da a la calle Frenería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 2, libro 200, folio 216, finca número 15.168, inscripción 2.

Valorada a efectos de subasta en trece millones de pesetas.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 67

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal, S.A., contra José Martínez Socías y María Padilla Roque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana.—Veintiuno.—Vivienda unifamiliar adosada denominada B-11, que es del tipo B, del edificio ubicado sobre la parcela P-5, situada en el Polígono 1 del Plan Parcial El Palmar-1, partido de El Palmar, término municipal de Murcia. Consta de planta semisótano, planta baja y planta alta, y ocupa una superficie total construida de ciento ochenta y siete metros y quince decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional en elementos comunes. Su distribución interior se organiza en la siguiente forma: En planta de semisótano, se sitúan un garaje-aparcamiento y un cuarto trastero. En planta baja se sitúan: salón-comedor, un dormitorio aseo, cocina, patio con lavadero y jardín. En planta alta se sitúan distribuidor, tres dormitorios, dos baños y una terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, finca registral 17.214, libro 222, folio 72 y con un valor a efectos de subasta en 16.618.000 pesetas.

El tipo de la primera subasta es el valor que figura a continuación de la finca.

Dado en Murcia a 20 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.